

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés para esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del **Primer Congreso de Libreras/os y Editoras/es** que se realizará del 4 al 6 de noviembre, en Centro de Convenciones Gala de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco.

FUNDAMENTOS:

La Cámara Argentina del Libro, conjuntamente con el apoyo local de la "Librería de la Paz", y el auspicio del Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco, organiza el Primer Congreso Nacional de Libreros y Libreras, Editores y Editoras de la República Argentina.

El Centro de Convenciones Gala de la ciudad de Resistencia, servirá de asiento para la realización de este Primer Congreso, y para el cual se invitará especialmente a Libreas/os Editoras/es de la hermana República del Paraguay.

El evento constituirá una oportunidad única para profundizar, la interrelación entre los y las protagonistas del sector editorial del país, y la posibilidad de realizar un profundo análisis del estado de situación, y futuro de la Industria Editorial en Argentina. Además de establecer contactos y generar vínculos editoriales y comerciales.

El Congreso se propone, para que los actores del mundo Editorial, generen futuras acciones conjuntas, que, sin dudas, redundaran en la difusión del libro argentino, y la promoción de la lectura en nuestro país.

El programa del encuentro, está diseñado desde una perspectiva practica y considerando la actual coyuntura económica y social. Así como los profundos cambios en los hábitos culturales y de consumo, y el surgimiento de canales de comercialización alternativos, a las históricas librerías.

Se propone la realización de charlas, mesas de trabajo y la sociabilización de herramientas diversas, que capaciten a los participantes y contribuyan al desarrollo de toda la cadena de valor generadas por la edición de libros.

Se convocaron a panelistas y expertos nacionales e internaciones, a participar de este Congreso, la inscripción está abierta a todas la editoriales, librerías y distribuidoras del país y las perspectivas son de una concurrencia masiva, según los cálculos de la entidad organizadora del Congreso, La Cámara Argentina del Libro, prestigiosa asociación que desde el año 1938, ostenta la representación de los legítimos intereses de la Industria Editorial Argentina.

La industria Editorial Argentina es un orgullo para nuestro país, parte de nuestra soberanía cultural, reside en ella. Debemos promoverla y protegerla de la pérdida del poder adquisitivo de la ciudadanía, de prácticas comerciales nocivas para el sector, como el dumping, la impresión de autores nacionales, en el extranjero por ser más barato, y la hiper concentración de la actividad, en los grandes centros de consumo.

Por las razones expuestas, y la necesidad de apoyar firmemente a todas las editoras y editores del país, es que solicito a mis pares el acompañamiento, que permita la aprobación del presente proyecto de Declaración.